



TRD 100

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME  
DESPACHO MUNICIPAL



EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que la vía a intervenir en el proyecto de inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN VILLA GABRIELA CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, no es una vía terciaria, por lo tanto; No aplica el requisito relacionado con la caracterización vial, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte.

Dado en el municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los Diez (10) días del mes de agosto de 2026.

**MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES**

Alcalde del Municipio de Tame  
Departamento de Arauca

| Acción           | Nombre y Apellidos           | Cargo                                             | Firma |
|------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|-------|
| Realizó:         | Kay Luney Zorro López        | Profesional de Apoyo CPS N.º 047-2026             |       |
| Revisó y aprobó: | Jenny Milena Upegui Siculaba | Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano |       |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.